



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001.1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de diciembre de 2008  
No. 115

## SUMARIO:

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS, DICTAMEN Y FALLO DE BIENES Y SERVICIOS, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVES DE LA DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LO DISPUESTO EN EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN SU LIBRO DECIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4519, 4594 y 4584.

**"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"**

### SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

#### DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PATRICIA CAMPOS ALANIS, DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.4, 1.5 FRACCIÓN IV, 1.38 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y 1, 3, 5, 10, 12 Y 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 21, FRACCIONES V, IX, X Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

#### CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 3 de septiembre de 2003, se adiciono el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios" con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza con legislación federal o estatal, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación, resulta indispensable la Habilitación de días y horas inhábiles.

Que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tiene entre sus funciones, adquirir los bienes y contratar los servicios que requieran las unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, e intervenir en las adquisiciones, en sus diferentes modalidades, tanto en materia federal como estatal.

Que los días 13, 14, 20 y 21 de Diciembre de dos mil ocho, son días sábado y domingo, los días, 22, 23, 24 y 26 de Diciembre de dos mil ocho, forman parte del segundo periodo vacacional del año dos mil ocho, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de llevar los procedimientos adquisitivos necesarios con el objeto de prever los bienes y servicios a las diferentes áreas de este Organismo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DICTAMEN Y FALLO DE BIENES Y SERVICIOS, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24 y 26 de diciembre de dos mil siete, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, quedando exentos de este acuerdo los contratos que se encuentren firmados con anterioridad a estos, por lo que los plazos de entrega no serán contabilizados.

**SEGUNDO.-** Se habilitan los días 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24 y 26 de diciembre de dos mil ocho, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de la Subdirección de Recursos Materiales lleve a cabo la implementación de procedimientos adquisitivos con legislación federal y estatal, necesarios con el objeto de prever los bienes y servicios de las diferentes áreas de este Organismo, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, así como lo indicado en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos, quedando exentos de este acuerdo los contratos, plazos estipulados en contratos o cualquier otro documento, que se encuentren firmados con anterioridad a estos, por lo que los plazos de entrega no serán contabilizados.

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 08 días del mes de diciembre de dos mil ocho.

**LA DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PATRICIA CAMPOS ALANIS  
(RUBRICA)**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 10,337/596/2008, RAFAEL RANGEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Guillermo Rangel Rodríguez; al sur: 11.50 m con la Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 6.44 m con la Familia León Peña; al poniente: 6.44 m con el pasillo de servidumbre. Con una superficie aproximada de 74.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4519.-4, 9 y 12 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1727/372/08, RAFAEL BECERRA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en el paraje "El Llano de Buenavista", en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 320.00 m con María Guadarrama; al sur: 320.00 m con Vicente Martínez; al oriente: 119.00 m con arroyo; al poniente: 114.00 m con carretera Autopista Tenango del Valle Ixtapan de la Sal, México. Superficie aproximada de 38,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, diciembre 4 de 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4594.-9, 12 y 17 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4861/830/08, ANDRES ZACARIAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Primera Cerrada de Rubén Jaramillo número 5 del barrio de San Pablito Calmimilolco del municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m que

colindan con la propiedad de la señora Elisa Rodríguez Flores, al sur: 20 m cuadrados que colindan con la calle Primera Cerrada de Rubén Jaramillo, de cuatro metros de ancho, al oriente: 10.75 m cuadrados que colindan con la propiedad del señor Ildelfonso Rodríguez Navarro, al poniente: 10.75 m cuadrados con propiedad del señor Lucilo Rodríguez Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de noviembre de 2008.-C. Registrador del Instituto de la función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 9227/105/08, KARINA LINARES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, en términos del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.60 mts. y linda con Juana Espinoza Rodríguez, al sur: 25.67 mts. y linda con Marina Espinoza Rodríguez, al oriente: 16.97 mts. y linda con Avenida 16 de Septiembre, al poniente: 16.90 mts. y linda con Justo Espinoza. Con una superficie de: 434.12 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

---

Exp. 9226/104/08, ENRIQUE JUSTO CARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diez, manzana ochenta y dos, calle Bello Atardecer, colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con calle Bello Atardecer, al sur: 10.00 mts. y linda con María de los Angeles Ramírez, al oriente: 20.00 mts. y linda con lote baldío, al poniente: 20.00 mts. y linda con Kinder Enrique Pestaiozi. Con una superficie de: 200.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de octubre de

2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 63/41/2008, PORFIRIO BELTRAN PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Dolores, ubicado en términos de la población del municipio de Temascalapa, distrito de Temascalapa, el cual mide y linda: al norte: 20.00 metros con calle privada, al sur: 20.00 metros con señora Nieto, al oriente: 10.00 metros con Luis Sánchez Corona, al poniente: 10.00 metros con Felipe Orozco Ramos. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 64/42/2008, JULIO CEJA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Nextlalpan, ubicado dentro de la comunidad de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.00 metros con Luisa Medina Palma, al sur: 13.00 metros con calle Michoacán, al oriente: 30.00 metros con Arturo Mondragón Romero, al poniente: 30.00 metros con Luisa Medina Palma. Con una superficie de: 389.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 62/40/2008, JESUS COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores" ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 15.35 metros colinda con Roberto Mendoza Camilo, al sur: 15.82 metros colinda con Bernardo Corona Boclar y calle, al oriente: 8.70 metros colinda con José Guadalupe Colln Cercas, al poniente: 10.10 metros con Tito Avila León. Con una superficie de: 146.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 8475/95/08, YOLANDA ONOFRE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle San Mateo No. 9, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 31.50 metros linda con Rodolfo Tirso Enciso Pacheco,

al sur: 32.17 metros linda con Concepción Enciso Espinoza, al oriente: 15.04 metros linda con calle San Mateo, al poniente: 20.67 metros con Mario Oswaldo Crespo Becerril. Con una superficie de: 568.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de septiembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 59/37/08, ROBERTO AUSTRIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio Tercero", ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz sin número, barrio San Antonio, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 29.45 mts. y linda con Av. Dr. Gustavo Baz, al sur: 28.10 mts. y linda con Ezequiel Mares Ramírez, al oriente: 50.00 mts. y linda con Ezequiel Mares Ramírez, al poniente: 50.00 mts. y linda con María de los Angeles Austria González. Con una superficie de: 1,438.50 mts2. Con una construcción de 200 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 59/18/08, MARIA ELIZABETH CORONEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantlita", ubicado en calle Guerrero s/n en la comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 18.00 mts. y linda con Pedro Ramírez Guerrero, al sur: 18.00 mts. y linda con Rufina Guerrero Petrearea, al oriente: 10.50 mts. y linda con calle Guerrero, al poniente: 8.60 mts. y linda con Fernando Rojas. Con una superficie de 171.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 164/37/08, PAULA SANCHEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en el domicilio conocido de Coamilpa, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 186.52 mts. y linda con vía pública, al sur: 94.71 mts. y 145.59 mts. y linda con Rafael Blancas, al oriente: con dos lados 18.11 mts. y linda con Rafael Blancas y 63.00 mts. y linda con Creencia Islas Sánchez, al poniente: 50.88 mts. y linda con Nicolás Durán. Con una superficie de: 16,274.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de octubre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4584.-9, 12 y 17 diciembre.